



COOPAVEGRA R.L.

INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

UNIDAD DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

2019





Índice

Informe Anual sobre la Gestión de Administración Integral de los Riesgos	2
Aspectos Generales	2
Antecedentes	2
Enunciación de los riesgos objeto de Gestión	2
Marco de la Gestión de Riesgo	3
Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos	3
<i>Principios del riesgo</i>	3
Principio	3
Políticas, Límites y tolerancias	4
Gobernabilidad	4
Organigrama de Gobernabilidad de la gestión de Riesgos	5
Normas	6
Nuevas normativas	6
Logros de la Unidad	6
Metodologías de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos	6
Resumen de Riesgo de Crédito	7
<i>Resumen de herramientas o modelos utilizados para el riesgo de crédito:</i>	7
Resumen de Riesgo de Mercado	8
Resumen del Riesgo de Liquidez	10
<i>Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo de Liquidez</i>	10
Resumen del Riesgo Operativo	11
<i>Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo Operativo</i>	12
Acciones de mitigación y control implementados	12
Anexos	14
Anexo 1	14
Información Adicional	15

Informe Anual sobre la Gestión de Administración Integral de los Riesgos

Aspectos Generales

El informe anual se realizó con la información tomada del periodo de enero del 2019 a diciembre del 2019.

Antecedentes

Coopavegra R.L actualmente es una cooperativa sólida, cuenta con 63 años de experiencia en el ámbito financiero, es supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras conocida por sus siglas como SUGEF, entidad encargada de supervisar y velar por el funcionamiento del sistema financiero costarricense.

Coopavegra R.L se encuentra en un proceso de culturización continuo de riesgos. Actualmente cuenta con una Unidad de Administración Integral de los Riesgos, que está en constante actualización sobre los cambios en los giros de negocios y los riesgos que estos conllevan. En la gestión de riesgos también participa el Comité de Riesgos, la Gerencia y el Consejo de Administración.

Adicionalmente para cada periodo se contrata la auditoria externa basada en riesgos, quien se encarga de verificar que la entidad cumpla con lo indicado en las normativas nacionales e internacionales sobre gestión de riesgos.

Enunciación de los Riesgos Objeto de Gestión

El riesgo se encuentra presente en diferentes niveles en una institución. Coopavegra R.L, en su gestión de riesgos cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos, en el cual se nombran los riesgos actuales con los que cuenta la entidad de acuerdo a la normativa y al Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos, Acuerdo SUGEF 2-10, los cuales se nombran a continuación:

1. Riesgo Crediticio
2. Riesgo de Mercado de incluye:
 - Riesgo de Precio
 - Riesgo de Tipo de Cambio



- Riesgo de Tasa de Interés
- 3. Riesgo de Liquidez
- 4. Riesgo Operativo
- 5. Riesgo de Reputación
- 6. Riesgo de Legitimación de Capitales
- 7. Riesgo País
- 8. Riesgo de Tecnología de Información
- 9. Riesgo Legal

Estos riesgos son administrados mediante una gestión sólida y disciplina de parte de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos de Coopavegra R.L.

Marco de la Gestión de Riesgo

Las actividades de gestión de riesgos en Coopavegra R.L van acorde al plan estratégico del negocio, el cual define dentro de los objetivos estratégicos el mantener una adecuada medición financiera de los riesgos de manera que se cuantifique y minimice el riesgo de capital. Así mismo, se fortalece a la Unidad de Administración Integral de los Riesgos mediante capacitaciones, implementación de modelos y herramientas que faciliten el control de riesgos.

Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

Principios del riesgo

Los principios funcionan como una base cualitativa y como una orientación para una adecuada gestión y comprensión del proceso de riesgos.

Principio

El principio de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos es el siguiente:

“Contar con un proceso integral de gestión del riesgo para identificar, analizar, evaluar, informar, controlar y mitigar todos los riesgos significativos de la entidad, en el momento oportuno.”

Políticas, Límites y Tolerancias

En el Marco de la Gestión de los Riesgos, para cada tipo de riesgo inmerso en Coopavegra, la Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con políticas definidas dentro del Manual de Administración Integral de los Riesgos que contemplan los límites establecidos, el apetito de riesgo y los objetivos de la empresa.

El Marco de Gestión de los Riesgos, establece en función de resguardar la integridad y continuidad de las operaciones de la entidad.

Tanto las políticas como los límites y tolerancias son actualizados una vez al año por el Consejo de Administración.

Gobernabilidad

La estructura de gobierno de riesgos en Coopavegra R.L empieza por la Alta Dirección, esto por medio del Comité de Riesgos o directamente con el Consejo de Administración, para asegurar que el proceso de toma de decisiones sea congruente a la situación real de los riesgos en Coopavegra R.L.

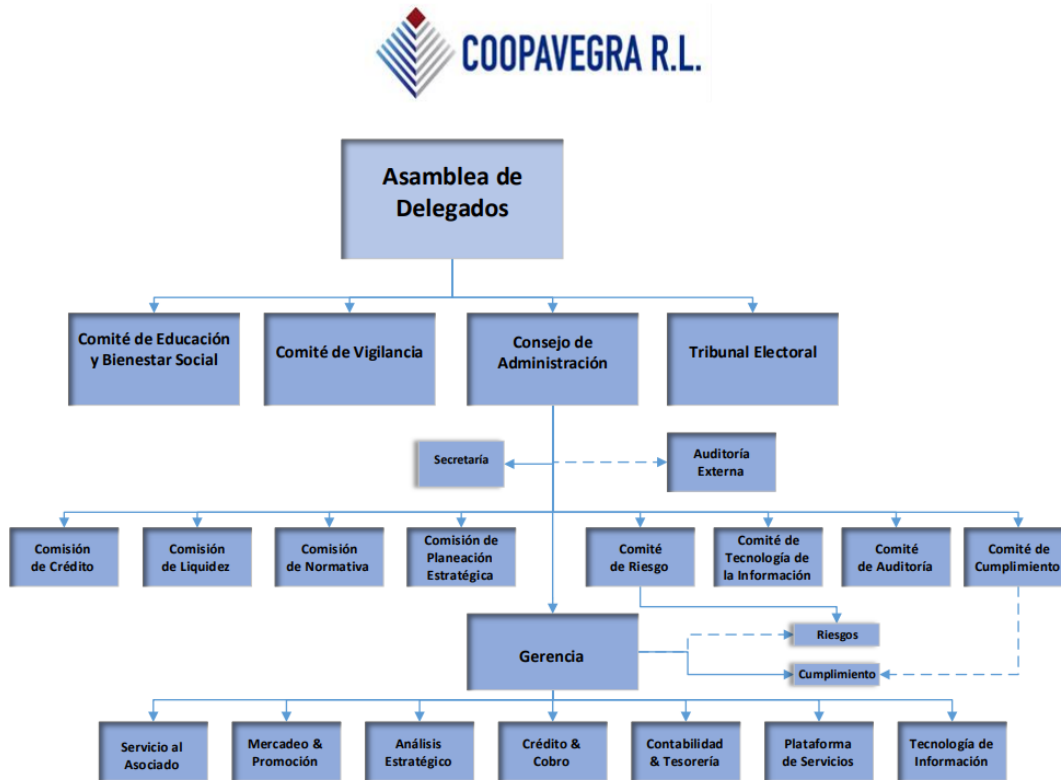
El Consejo de Administración recibe actualizaciones periódicas sobre los principales riesgos que enfrenta, también es el encargado de aprobar los límites y tolerancias de los mismos, aprobar los métodos de mitigación y aprobar metodologías, políticas y procedimientos.

En el periodo 2019 se realiza la Auditoría Externa anual de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos por parte del Despacho Crowe Horwath CR S.A., la cual realizó dos visitas en el año, su función fue supervisar y velar porque la gestión de riesgos se encuentre de acuerdo a los marcos de lineamientos y normativas emitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras. La auditoría externa emite un informe anual y lo presenta de manera independiente al Consejo de Administración (por medio del Comité de Auditoría y Comité de Riesgos) y enviado a la Superintendencia General Financiera.



La Unidad de Administración Integral del Riesgo tiene independencia de las áreas comerciales y de negocios, con el fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades, esto para el cumplimiento con el artículo 14, de la Normativa 2-10 sobre la conformación de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos, nombrados en el presente informe en el Anexo 1. Este tiene una comunicación directa con independencia al Consejo de Administración y Comité de Riesgos.

Organigrama de Gobernabilidad de la gestión de Riesgos





Normas

Las normas son actualizadas de manera continua, esto quiere decir que cada vez que la Superintendencia emite normativas enfocadas a Riesgo, la Unidad de Administración Integral de los Riesgos es la encargada de cumplir con los tiempos establecidos para su actualización e implementación. Estas normativas cada vez que lo amerite son incluidas dentro del Manual de Administración Integral de los Riesgos.

Nuevas normativas

En el año 2019, no se presentaron nuevas normativas para la Unidad de Administración Integral de los Riesgos.

Logros de la Unidad

Dentro de los logros de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos en el año 2019, se pueden nombrar los siguientes:

- ▶ Se trabajó para fomentar una visión más amplia por parte de los cuerpos directivos sobre el proceso de gestión integral de riesgos unificado al proceso de herramientas y recursos.
- ▶ Se da una cultura institucional sobre el proceso de gestión de riesgos en cada una de las áreas operativas de la entidad un poco más amplia por medio de la clasificación procesos críticos y levantamiento de riesgos.
- ▶ Envío exitoso del XML de eventos e incidentes del año 2019 sobre los riesgos operativos de Coopavegra.

Metodologías de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos

Para cada uno de los riesgos que la Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta con metodologías y manuales, donde se describen de forma detallada los objetivos de estos y sus fundamentos. Estos manuales son aprobados por el Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración. En los diferentes riesgos se



monitorea el cumplimiento de los límites e indicadores establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), así como, los límites e indicadores interno.

Resumen de Riesgo de Crédito

Actualmente para el Riesgo de Crédito, la Unidad de Administración Integral de los Riesgos emite indicadores probabilísticos y no probabilísticos. Su gestión tiene como principal objetivo apoyar y controlar las determinaciones de las estimaciones, de manera que se evite el incumplimiento o fallas en los créditos que generen morosidad y pérdidas económicas.

Todos los créditos según sus montos son asignados a análisis de acuerdo a las responsabilidades de gobernanza y niveles de aceptación, tanto por colaboradores, comités y Consejo de Administración.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos vela porque los indicadores de crédito, se encuentren dentro de los niveles de normalidad y el seguimiento de las metas de crecimiento según el plan estratégico.

Así mismo veló porque los Riesgos Operativos presentados en el área fueran subsanados y conocidos por el Consejo de Administración.

Resumen de herramientas o modelos utilizados para el riesgo de crédito:

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con un Modelo de Capacidad De Pago de acuerdo a la Normativa 1-05, el cual funciona para el análisis de créditos, evalúa 6 indicadores cuantitativos y cualitativos, este modelo se encarga de clasificar a los deudores por tipo de nivel de capacidad de pago, también estudia las diferentes características de los clientes en un histórico de la cartera, para emitir criterios de evaluación subjetivos y para el otorgamiento de crédito a los asociados.



La Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con un análisis de concentración de los créditos, el cual permite conocer el promedio del monto ideal de colocación, tanto por deudores como por operación.

Las herramientas de medición no probabilísticas, cuantifican el riesgo en los productos y líneas de negocios; estas se emplean entre otras cosas, para determinar la exposición de riesgo.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos acata las observaciones realizadas por auditoría externa para mejora continua en los indicadores de Riesgos.

Resumen de Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de oscilaciones en los precios de mercado.

Uno de los procedimientos de mayor importancia para Coopavegra R.L, es el relacionado con las inversiones en títulos valores, los cuales tienen una relación directa con el Riesgo de Mercado el cual incluye los siguientes riesgos:

1. Riesgo de Precio
2. Riesgo de Interés
3. Riesgo de Tipo de Cambio



El Consejo de Administración en conjunto con el Comité de Riesgos revisa y aprueba anualmente las políticas y límites de riesgo de mercado, de conformidad con la normativa 23-17 la cual incluye (Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Precio, Riesgo de Tipo de Cambio) que se encuentran dentro del Manual de Administración Integral de los Riesgos.

Coopavegra R.L. utiliza una variedad de métodos probabilísticos, no probabilísticos y modelos; a fin de evaluar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado, esto de acuerdo a la naturaleza del negocio y a las metas de Coopavegra R.L. Uno de los principales métodos de medición de riesgo de mercado es el valor en riesgo (VAR).

Coopavegra cuenta con un proveedor de precios el cual se encarga del cálculo del VaR Histórico (Valor en Riesgo) del portafolio de inversiones, este cálculo muestra una proyección con la mayor ganancia o pérdida que podría tener Coopavegra en 21 días con un histórico de 521 días, dicho indicador también se refleja dentro del cálculo de la Suficiencia Patrimonial y cuenta con pruebas de Strees y Back Testing.



Se realiza un cálculo mensual de sensibilidad a riesgo de mercado los cuales son: el Riesgo por Tasa de Interés y Riesgo Tipo de Cambio, estos son calculados por medio de la Ficha Camel's, en el cual se plantean los límites adecuados por parte de la Superintendencia.

Resumen del Riesgo de Liquidez

Se puede definir Riesgo de Liquidez según la Superintendencia, como la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impedirán cumplir las obligaciones en los términos pactados. El Riesgo de Liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativamente de su valor.

Coopavegra R.L. posee un perfil conservador, tratando de ser lo más eficiente posible con los recursos adquiridos.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos lleva el seguimiento de las reservas de liquidez de carácter obligatorio de la empresa, así mismo se encuentra al pendiente de otros indicadores como por ejemplo los Calces de Plazos y el Indicador de Cobertura de Liquidez, Flujos de Cajas entre otros.

Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo de Liquidez

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con el cálculo Semi-automatizado del ICL "Indicador de Cálculo de Cobertura de Liquidez", el cual muestra la liquidez de la entidad a un plazo de 30 días, se calcula como el coeficiente de los activos líquidos de alta calidad a los egresos netos de flujos de efectivo, así mismo este indicador debe estar dentro de los límites establecidos por la superintendencia.



Coopavegra está sujeto a un coeficiente de cobertura de liquidez mínimo regulatorio del 100%. La Unidad de Administración Integral de los Riesgos realiza el seguimiento mensual de dicho indicador, el cual indica que Coopavegra en el año 2019 se encontró por encima de los indicadores solicitados.

Otro indicador que Coopavegra realiza para la medición de la liquidez son los indicadores de Calces a Plazos que son calculados de manera mensual y trimestral por medio de la Ficha Camel's, este indicador fue monitoreado por la Unidad durante el 2019, se realizan investigaciones sobre cambios abruptos en los mismos y son llevados al Consejo de Administración.

Resumen del Riesgo Operativo

La superintendencia tiene la siguiente definición de Riesgo Operativo: Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el Riesgo Legal y el Riesgo de Tecnologías de Información, pero excluye el Riesgo Estratégico y el de Reputación.

Para la gestión de Riesgo Operativo se cuenta con una gobernabilidad definida, la cual incluye responsabilidades y procesos dentro de la administración en los principales riesgos de Coopavegra R.L; las responsabilidades de la gestión de Riesgo Operativo se encuentran dentro del Manual de Riesgo Operativo.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos se encarga del seguimiento de los riesgos para los procesos críticos del Coopavegra, como también el seguimiento de los riesgos operativos del negocio.

*Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo Operativo*

Coopavegra R.L cuenta con una herramienta para la gestión de Riesgo Operativo, la cual es aplicada de manera integral con todas las áreas de la cooperativa.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos realiza los estudios para los nuevos proyectos y productos de Coopavegra R.L.

Acciones de mitigación y control implementados

Parte de las actividades de control de los riesgos es el seguimiento mensual de los principales indicadores de riesgos, el Comité de Riesgos trata directamente sobre las excepciones y sobre las mitigaciones correspondientes, las cuales se encuentran explicadas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos realizó los informes Operativos trimestrales para el año 2019 y las reuniones requeridas para su respectiva revisión tanto del Comité de Riesgos como del Consejo de Administración.

Los incumplimientos de políticas fueron presentados ante al Consejo de Administración para su respectivo seguimiento y mitigación.

El Comité de Riesgos emitió sus recomendaciones y cumplió con su función de contar con una adecuada comunicación entre las partes.

Resumen de principales Labores

- ▶ Se realizan informes mensuales sobre los riesgos detectados, se dan seguimientos y control de los principales indicadores de la cooperativa.
- ▶ El Comité de Riesgos en conjunto con la Unidad de Administración Integral de los Riesgos realizó 22 reuniones en el 2019
- ▶ La Unidad de Administración Integral de los Riesgos atiende todas las recomendaciones emitidas por la auditoria externa



- ▶ La Unidad de Administración Integral de los Riesgos emite alertas de los principales indicadores ante el Consejo de Administración y Gerencia por medio de análisis de campo y estadísticos, los cuales se reflejan dentro de las actas e informes en Coopavegra R.L.
- ▶ La Unidad de Administración Integral de los Riesgos brinda una respuesta oportuna a la correspondencia emitida por la SUGEF.
- ▶ La Unidad de Administración Integral de los Riesgos realiza diferentes capacitaciones sobre temas relevantes de riesgos a los miembros directivos y colaboradores
- ▶ La Unidad de Administración Integral de los Riesgos es miembro activo de los siguientes comités
 - Comité de Riesgos
 - Comité de Cumplimiento
 - Comité de Tecnología de Información
 - Comisión de Liquidez
 - Asistió una vez al mes al Consejo de Administración

**Anexos****Anexo 1****Artículo 14.** Conformación de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos

Cada entidad financiera supervisada por la SUGEF deberá contar con una Unidad de Administración Integral de los Riesgos, cuya estructura y conformación sea adecuada a las características y perfil de riesgo de la entidad, la cual deberá ser independiente de las áreas comerciales y de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. La Unidad de Administración Integral de los Riesgos no podrá depender de la Auditoría Interna ni asumir funciones inherentes a esta dependencia, deberá contar con autonomía propia y reportar directamente al comité de riesgos.

El personal de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos debe poseer un perfil académico y experiencia que lo faculten para el desarrollo de las funciones dispuestas en el artículo 15 de este Reglamento.

Información Adicional

Unidad de Administración Integral de Riesgos

Teléfonos: 2453-41-41 Extensiones 115,114

